

Fecha: 30-01-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Valoran moción que busca restringir uso de redes sociales a menores de edad

Pág.: 7
Cm2: 558,2
VPE: \$ 852.356

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

oderados y especialistas coinciden en que si el
ecto logra convertirse en ley, tal como ha pasado
Australia y, próximamente en Francia, podría servir
a modificar ciertas conductas de los escolares,
omo para prevenir situaciones como el consumo
supervisión de ciertos contenidos y disminuir
distracciones.

VEROS B. La Serena

lor Felipe Kast anunció el
un proyecto de ley que busca
s redes sociales a menores
s. Siguiendo los pasos de
mo Australia y Francia, el
ario detalló que la iniciativa
ambién exigir a las platafor-
les una verificación real de la
us usuarios, proteger datos
; y aplicar multas a empresas
nplan las normativas.

arse esta iniciativa, anun-
in principio por el diputado
óbal Martínez, el control y
ilidad ya no estará en manos
, madres y tutores, sino que
na plataforma digital.

to, Javiera Jeria, apoderada
mo de tercero básico, dijo
nportante restringir el uso
ociales para menores, con-
el riesgo al que se exponen
nunidad virtual donde no se
nprobar quién está del otro
pantalla. También creo que
sociales tienen demasiada
in falsa y los menores no tie-
durez cognitiva ni emocional
para diferenciar entre lo falso
o opino que eso entorpece
llo".

ínea, indicó que "las redes
pueden ser utilizadas por
os menores de edad para
ar a sus pares, ya que están
alizadas y muchos padres
lucran ni intervienen en lo
jos ven, comparten o hacen
lar".

z, Marcela Quintero, apo-
e una alumna de séptimo
sideró positiva la iniciativa,
bién se ve que puede ser un
ictible porque si los mismos
fiscalizan es difícil que un
de ley así finalmente pueda
. En caso de que funcione,
eno porque evitaría que los
an acceso a ciertas informa-
e son sensibles o contenido
do o que sea muy explícito.



**El uso desmedido
de redes sociales
e internet en
adolescentes, está
teniendo un alto costo
para los Estados, en
cuanto a salud mental
y otras problemáticas"**

SOLEDAD GARCÉS

ACADÉMICA UNIVERSIDAD DE LOS
ANDES



**Diversos estudios
advierten que el uso
excesivo del celular
genera ansiedad,
afecta la concentración
y el sueño, y puede
derivar en una
dependencia"**

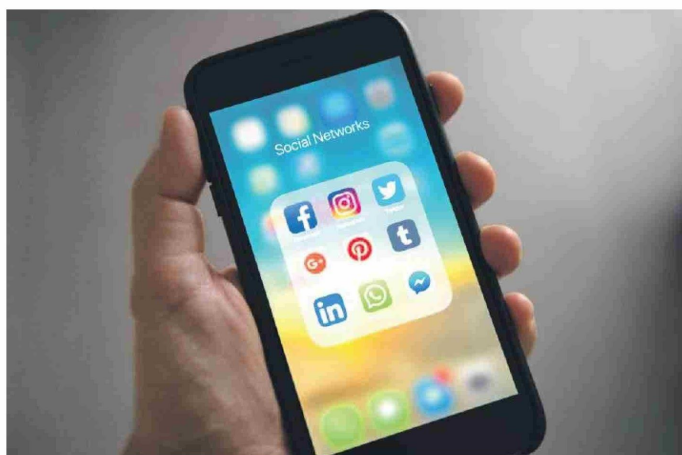
MARIO BENAVIDES

EXPERTO EN EDUCACIÓN

Además, se pueden prevenir situacio-
nes de bullying entre escolares o tener
fotos que puedan ser compartidas no
de buena manera", recalcó.

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

Soledad Garcés, académica de la
Escuela de Psicología y parte del



PEXELS

El proyecto de ley busca evitar que los menores de 16 años puedan acceder a redes sociales, a lo que se suma la ley que prohíbe celulares en colegios.

Diplomado en Bienestar emocional de la Universidad de Los Andes, indicó que "varios países europeos, están discutiendo normativas para prohibir el uso de redes sociales en menores de 15 o 16 años. Australia, desde el 10 de diciembre del 2025, ya lo tiene como ley".

Según la experta, el uso desmedido de redes sociales e internet en adolescentes, "está teniendo un alto costo para los Estados, en cuanto a salud mental y otras problemáticas que están impactando en la infancia y adolescencia".

En esa línea, indicó que "se observa una correlación entre el uso de tecnología interactiva y el acoso escolar, la ansiedad, depresión, bajo rendimiento académico, entre otros puntos, que los gobiernos han decidido erradicar de raíz, con la implementación de estas medidas. Deciden privilegiar una infancia y adolescencia más sana, conectada con la realidad y con espacios propicios para el desarrollo emocional saludable".

Asimismo, explicó que las medidas consideran sanciones a las empresas de redes sociales, que permitan el acceso a menores de edad, obligándolas a tener ingresos biométricos y otros sistemas de verificación de edad. Por otro lado, destacó que en Chile, en marzo 2026, entra en vigencia la ley que prohíbe el uso de teléfonos y dispositivos móviles en la sala de clases, permitiendo a los colegios que puedan implementar la medida también en los recreos.

"Esta medida es buena para partir la discusión en nuestro país sobre

el impacto de las tecnologías en la infancia y adolescencia, pero debe ir considerándose su ampliación a la regulación en el hogar y medidas regulatorias hacia los padres también", puntualizó.

Por su parte, Mario Benavides, experto en educación, se refirió a la prohibición del uso de celulares en colegios, señalando que "la iniciativa presenta múltiples ventajas en términos académicos, ya que permite disminuir las distracciones en el aula, ampliar la sociabilidad de los estudiantes y favorecer los procesos de aprendizaje, sin perjuicio de reconocer las situaciones de excepción asociadas a necesidades educativas especiales o emergencias propias de cada establecimiento. En ese sentido, la ley promueve, a mi juicio, un uso responsable de la tecnología dentro del espacio educativo".

En cuanto al uso de redes sociales por parte de menores de edad, sostuvo que "es evidente que vivimos en una era donde niños y estudiantes utilizan de manera permanente los teléfonos móviles y plataformas digitales. Sin embargo, diversos estudios científicos advierten que este uso excesivo genera ansiedad, afecta la concentración y el sueño, y puede derivar en una dependencia constante. A ello se suman problemáticas como el ciberacoso, las burlas, amenazas y situaciones que afectan gravemente la autoestima, así como la exposición a violencia y a procesos de sexualización temprana, riesgos que requieren un mayor control y acompañamiento por parte de los padres".